

con los Cavallexos Comisarios de Propios mande  
que los veedores de Abastecimientos desta Ciudad  
hagan la regulacion y tanteo de dha obra <sup>128</sup>  
y sus divisiones tazando su corte por tapias con  
lo demás que sea conveniente  
Viose en este Ayuntamiento un memorial de  
Diego Martinez Como mayor de dha So-  
ciedad, hijo y heredero de Jofe Socoli quien lo fue  
de Juan Bapta Socoli Mayor-domo de Propios  
que fue desta Ciudad en que dice que como cometa  
de los Indios que presenta, en el año pasado  
de mill seiscientos setenta y seis fallecio  
el dho Juan Bapta Socoli Declarando por su te-  
stamento haverle quedado de viendo por esta  
ciudad del tiempo que la havia servido de tal  
Mayor-domo la cantidad de once mill drien-  
tos veinte y tres R<sup>os</sup>. lo que se Justifica  
asi mismo por los testamentos que presenta  
y posteriormente habiendo cobrado parte  
de ellos en el año pasado de mill seiscientos  
ocho, en la Particion celebrada por muerte  
de dho Jofe Socoli se adjudicaron a su parte  
en la casa de la dha summa de por parte  
de pago de su parte mill seiscientos y tres R<sup>os</sup>.  
y once marcos no en su parte de los nueve  
mill quinientos setenta R<sup>os</sup>. que restava  
deviendo a dha Ciudad. Como se acredita  
por la dha hipoteca, que tambien presenta  
y que dice que an hecho baxa recurso  
no apodado con equivo en su satisfacion, con  
lo demás que expresa suplicando a esta Ciudad  
por vi. y a nombre de los demás herederos  
servirva pagarles dho credito y enten-  
dido por esta Ciudad Acuerda que por

